



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°459/19 presentada por la Dra. Dora Beatriz Neumann, en su carácter de Directora de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la tesis fundamentó las circunstancias que influyeron sobre el objeto de estudio y que ameritaron la demora.

Que el Comité Académico ha realizado distintas actividades para el acompañamiento a los maestrandos.

Que el Comité Académico ha analizado los fundamentos y justificaciones expuestas por la maestranda y por el Director de la Tesis.

Que el Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Res. CD_FHCSCR-SJB N° 365/2017 contempla estas situaciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación fuera de término de la tesis "El jardín extremo. Procedimientos generadores de efectos humorísticos en la narrativa de Hebe Uhart: yendo desde la superficie textual hacia las significaciones profundas de su escritura", de la Prof. Alicia Vaccarini, DNI 10.095.654, en la marco de la Maestría en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 390 - 19

slv
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente